

Recibo a m^{ra} por Copia ésa Carta Orden del Consejo
 que se tardas, desde que el su determinar ^{on} deo
 hauido el Agente para que Confrundola enou
 Aruntam^{to} Embie m^{ra} sus Caualleros Fiores ala
 Junta Conel poder Competente para el assumpto,
 instruidos de las Combenencias, o incambientes
 dela Residencia fixa del tribunal del Consejo
 para que della suerte se deliuere y acierte a ser-
 uir a su Mage^d en el informe que tiene mandado,
 por su real Cedula; y ratificando a m^{ra} m^{ra}
 afecto,uego a Dios que Gué arm^{ra} m^{ra} a D.
 Dem^{ra} Diputauon en la no y leal villa de
 Hora 8. de Abril de 1716.

Por la muy no y mu leal ^{rounada} de Guipuzcoa

D^{na} Melpe Arguina